DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 14 de Junio de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, yo, Fredy Noguera en mi carácter de Coordinador de la UOC – **DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL** declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del proceso licitatorio individualizado con el **ID 425.252** el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EMISION DE LICENCIAS PARA LA COMUNIDAD AERONAUTICA"** se procedió a la apertura de ofertas en fecha 14 de Junio sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparada en el **Art. 4 inc. b)** de la disposición reglamentaria, atendiendo que el presente llamado es preciso y urgente considerando que los insumos requeridos (láminas de seguridad, tarjetas PVC, kit de limpieza para impresora y la tinta correspondiente) son utilizados para la emisión e impresión de las licencias de acuerdo a los reglamentos DINAC R61, DINAC R63 y DINAC R65 para uso de los pilotos de diferentes tipos de aeronaves, ya sean de carácter privado, comercial, de transporte de líneas aéreas, helicópteros y planeadores, así también para las licencias de los mecánicos de mantenimiento de aeronaves, licencias para los despachadores de vuelo y tripulantes de cabina, quienes forman parte de la comunidad aeronáutica, por tanto, lo deben portar y presentar a requerimiento de las autoridades competentes o para la realización de las funciones que les correspondan cumplir dentro la aeronáutica civil, caso contrario, los mismos incumplirían con las reglamentaciones vigentes, pudiendo ser pasibles de una sanción por la no presentación de las respectivas licencias.

Por lo expuesto solicitamos la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC